

PROGRAMACIÓN DE TROMBÓN

JOSÉ GARCÍA COBO

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1.- JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

2.1.1.- *Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música (EEM).*

2.1.2.- *Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música (EBM).*

2.1.3.- *Objetivos generales de los instrumentos en las Enseñanzas Básicas.*

2.1.4.- *Objetivos específicos de las EBM de Trombón.*

3.- CONTENIDOS.

3.1.- *Contenidos de las EBM en la asignatura de Trombón.*

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- *Orientaciones metodológicas. Criterios o principios Metodológicos.*

4.1.1.- Las estrategias.

4.1.2.- Planteamiento del trabajo individual del alumnado.

4.1.3.- Desarrollo didáctico.

4.2.- *Organización del tiempo y los espacios.*

4.3.- *Recursos y materiales didácticos.*

4.3.1.- Instrumental.

4.3.2.- Accesorios.

4.3.3.- Equipos.

4.3.4.- Fonoteca.

4.3.5.- Biblioteca.-

4.3.5.1.-Bibliografía, Métodos y Estudios.

4.3.5.2.-Obras.

5.- EVALUACIÓN.

5.1.- *Criterios de Evaluación.*

5.1.1.- Enseñanzas Elementales (Decreto EBM).

5.2.- *Instrumentos de Evaluación.*

5.3.- *Procedimientos de Evaluación.*

5.4.- *Mínimos exigibles.*

6.- ENSEÑANZAS BÁSICAS

6.1- ENSEÑANZAS BÁSICAS DE TROMBÓN

6.1.1.- CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO.

6.1.1.1- Objetivos de Trombón.

6.1.1.2.- Contenidos de Trombón.

6.1.1.3.- Mínimos exigibles de Trombón.

6.1.2.- CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO.

6.1.2.1- Objetivos de Trombón.

6.1.2.2.- Contenidos de Trombón.

6.1.2.3.- Mínimos exigibles de Trombón.

6.1.3.- CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO.

6.1.3.1- Objetivos de Trombón.

6.1.3.2.- Contenidos de Trombón.

6.1.3.3.- Mínimos exigibles de Trombón.

6.1.4.- CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO.

6.1.4.1- Objetivos de Trombón.

6.1.4.2.- Contenidos de Trombón.

6.1.4.3.- Mínimos exigibles de Trombón.

1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica, tiene la finalidad de organizar el proceso educativo en la asignatura de trombón en este centro. Dentro de ellos se encuentran incluidos diversos aspectos a concretar para que la práctica docente pueda llevarse a cabo con las garantías que la sociedad nos exige.

Tales aspectos son:

- Programación de la especialidad.
- Objetivos generales de las enseñanzas básicas.
- Objetivos específicos de la asignatura en las enseñanzas elementales.
- Contenidos generales de las enseñanzas elementales.
- Contenidos específicos.
- Secuenciación y distribución temporal.
- Metodología y adaptaciones a las necesidades de los alumnos y alumnas. Sistemas de participación y motivación.
- Criterios de evaluación y recuperación, referidos tanto a niveles mínimos como máximos.

1.1 JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

La presente Programación Didáctica pretende establecer el camino a seguir para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje coherente que asegure un mínimo de eficacia en relación a la consecución de los objetivos educativos propuestos en un contexto específico como puede ser el de nuestro conservatorio.

Esta programación ha sido elaborada y diseñada desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa. Se centra en el reconocimiento de la necesidad de actuar con planes elaborados, evitando así la improvisación y tratando de ofrecer una enseñanza de calidad, que permita a nuestros alumnos/as formarse íntegramente y dotarlos de los suficientes recursos para participar activamente en la vida social y cultural.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

2.1.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL DE MÚSICA.

Los Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música en Andalucía se desarrollan en el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía* y deben contribuir a que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA.

- a) Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la música, sin limitación de edad.
- b) Proporcionar la orientación y formación necesarias para facilitar el acceso, en su caso, a los estudios profesionales de música.
- c) Ofrecer una amplia gama de enseñanzas en torno a la música que integre todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen y contemple, igualmente, la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan las mismas.

d) Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de música e incidir en la cultura popular, no sólo a través de la formación del alumnado, sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de los centros.

2.1.3 OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.

Los Objetivos de los Instrumentos, el trombón en nuestro caso, según la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía* son los siguientes:

- a) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- d) Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- e) Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
- f) Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
- g) Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE TROMBÓN

1. Aprender a ensamblar correctamente el instrumento, así como conocer y practicar los hábitos para la buena conservación de los mismos.
2. Adquirir una correcta posición que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
3. Conocer los fundamentos de una buena respiración y desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.
4. Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave y medio.
5. Conseguir la destreza necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución.
6. Conocer la función de la lengua en el picado, y conseguir una buena articulación al menos en el registro grave.
7. Fomentar el hábito de estudio.

3.- CONTENIDOS.

El currículo destaca la necesidad de entender también como contenidos el conjunto de procedimientos y métodos que se utilizan en la construcción del conocimiento, así como el sistema de actitudes y valores que derivan de la consecución del mismo.

La utilidad de los contenidos no depende sólo de una adecuada selección y organización, sino también de una secuenciación que facilite su aprendizaje.

Conforme a lo dispuesto en la **Orden de 24 de junio de 2009**, *por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, los contenidos de esta materia aparecen recogidos en el **Anexo I** de la misma.

3.1- CONTENIDOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA.

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Ejercicios de respiración (sin o con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

Fortalecimiento de los músculos faciales. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.

Estudio de la boquilla.

Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta.

Principios básicos de la digitación.

Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.

Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Técnicas y recursos para el control de la afinación.

Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

4.- METODOLOGÍA.

El **principal destinatario** y beneficiario de cualquier acción educativa es el discente, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza; por lo que el fin primordial será adaptar y cambiar, en su caso, la práctica educativa en el aula para que, en su desarrollo integral, los alumnos se beneficien con tales modificaciones y éstas no sólo sean unos cambios teóricos que correspondan a la moda, sino pedagógicos, prácticos y reales.

La **práctica educativa** debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumnado sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero **aprendizaje significativo**, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el *Decreto 17/2009*.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

- El planteamiento educativo deber ser integrador.
- Hay que tener en cuenta las cualidades y capacidades individuales de los alumnos para programar actividades con arreglo a sus capacidades.
- La progresión en las actividades irá en consonancia con las dificultades de asimilación y comprensión que encuentren los alumnos.

Favorecer la motivación intrínseca hacia el aprendizaje por parte del alumno y mantener su predisposición para aprender.

La relación del profesor con el alumno es de orientación, guía y sobre todo de afectividad.

Aprovechar al máximo las posibilidades espaciales y de uso del material para hacer más rica la actividad.

4.1.1.-LAS ESTRATEGIAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL DISCENTE, DE TECNICAS DE ESTUDIO QUE FACILITEN SU PROCESO DE APRENDIZAJE.

El plan de estudios constituye el esqueleto alrededor del cual se desarrolla la actividad de la clase, distribuyendo adecuadamente las diferentes dificultades, llevando al discente al progreso técnico y musical.

Características esenciales:

PROGRESIVIDAD. No hay que extenderse mucho sobre este punto ya que su justificación es la misma base de la enseñanza. Si las dificultades que se presentan en un curso dado no corresponden a su nivel real, el discente puede perder el entusiasmo necesario para su trabajo.

Por lo tanto, es necesario que las dificultades estén bien dosificadas para mantener la ilusión y el ánimo que contribuyen a un buen resultado.

En el trabajo diario, como dentro de la clase, debe establecerse una proporcionalidad en el tiempo que se dedica a cada faceta del estudio (ejercicios técnicos, estudios, obras, música de Cámara, etc.). No se trata de determinar un reparto de tiempo para cada cosa, sino planificar el trabajo para obtener el mayor rendimiento. Los ejercicios, básicos para el desarrollo del sonido y del mecanismo; los estudios, son aplicaciones de los ejercicios con una finalidad musical y las obras, que son el último desvelo de nuestros trabajos musicales.

Por ello se les debe conceder una prioridad en la medida que vaya permitiéndolo su técnica. Igualmente, la música de cámara merece una atención particular, pues debe ser una faceta más en la formación musical.

AMENIDAD. Si el estudio no tiene un mínimo de atractivo y el alumno o alumna no encuentra en él un móvil que le anime hacia un progreso cada vez más profundo y eficaz, se corre el riesgo de aburrirle y detener así su avance.

➤ Favorecer la motivación intrínseca hacia el aprendizaje por parte del alumno y mantener su predisposición para aprender.

- La relación del profesor con el alumno es de orientación, guía y sobre todo de afectividad.
- Aprovechar al máximo las posibilidades espaciales y de uso del material para hacer más rica la actividad.

FLEXIBILIDAD. Por las características particulares de cada discente y su capacidad de asimilación variable, al programa de cada curso se deberá conceder un margen de flexibilidad para adaptarse a cada caso con el mayor aprovechamiento. Se hará estudiar al alumno o alumna las obras que mejor convengan a su temperamento, ya sea a su favor como al contrario, para aportarle aquello de los que carezca.

4.1.2.- PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNADO.

Es bastante frecuente, entender que el hecho de estudiar es únicamente ponerse a tocar, proporcionando al alumno o alumna un método de trabajo, por medio del cual obtenga el máximo rendimiento. Uno de los puntos fundamentales en la organización del estudio, es el criterio que debe ir creando el profesor en cada discente, criterio que debe amoldarse a cada uno de manera personal. El hecho de insistir con frecuencia en pasajes determinados, desemboca en la rutina, por lo que es aconsejable menor tiempo de dedicación con mayor intensidad.

Es muy conveniente alternar el trabajo técnico con el intelectual, ya que éste nos enriquece culturalmente, relaja y descansa nuestros músculos.

La organización y distribución del trabajo es esencial para la buena marcha del estudio y podríamos definir estos puntos fundamentales como base del estudio cotidiano TÉCNICA, (embocadura, relajación, mecanismo, picado, ligado, etc.) INTERPRETACIÓN (estilo, fraseo análisis, etc.), repasando pasajes, que nada, nos aportan técnica e interpretativamente Cada vez se están utilizando más las técnicas de estudio que tratan de organizar y racionalizar.

Una buena medida, es establecer un tiempo determinado para cada apartado, así pues lo primero que deberá realizar son ejercicios de respiración sin el instrumento para que el alumno y alumna se acostumbre a identificar el lugar donde debe ir a parar el aire, ejercicios de presión, después tomar el instrumento y realizar algunos ejercicios de escalas en valores como blancas y asegurarse de que la inspiración y la presión de la espiración son correctas. Inmediatamente después ejercicios para que los movimientos de la vara tomen independencia, fuerza, agilidad, la embocadura sea flexible y la lengua adquiera rapidez, deberían realizarse escalas Mayores, menores, armónicas, en diferentes articulaciones y matices, también estudiar intervalos de 3º, 4º, etc., arpeggios, etc., todo ello adaptado al nivel de cada uno.

Estudio de las lecciones para conseguir los objetivos de cada curso.

Estudio de las obras correspondientes al curso, si es posible de memoria ya que así se analiza mejor la obra, se la entiende más profundamente y se obliga a un trabajo más intenso para conseguir una mayor seguridad y expresión.

4.1.3.- DESARROLLO DIDÁCTICO.

Como propugna la Ley de Educación, todo nuevo conocimiento que construyan los alumnos y alumnas ha de estar cimentado en la interacción de los conocimientos que ya posee, con las nuevas informaciones que obtiene o se le aportan. De tal forma, trataremos de partir de aquellos conocimientos que tuvieron los discentes, para así ir construyendo los nuevos aprendizajes, relacionados con el tema que nos ocupa. Para ello exploraremos mediante la evaluación inicial, que nos permitirá conocer el nivel del alumno o alumna, y así comenzar la labor docente, dentro de lo que conocemos como zona de desarrollo próximo, tan beneficiosa para construir aprendizaje de forma participativa y significativa.

La motivación es una tarea diaria, para lo cual haremos siempre atractiva la asignatura y los diferentes aspectos que tratemos, dinamizando la labor educativa con actividades, que eviten la monotonía y proponiendo a los discentes temas de estudio que fomenten el espíritu de trabajo, haciéndoles ver el provecho que pueda obtenerse en cada momento.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS.

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta, un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, puede deteriorar el clima de relaciones aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales.

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

4.3.1.- INSTRUMENTAL.

- Trombón de varas.
- Boquillas.

4.3.2.- ACCESORIOS.

- Metrónomo.
- Atril.
- Aceites para lubricar las varas y bombas.

4.3.3.- EQUIPOS.

- Equipo de audio y video.

4.3.4.- FONOTECA.

-Discografía de autores importantes de distintas épocas y estilos.

4.3.5.- BIBLIOTECA:

4.3.5.1.-BIBLIOGRAFÍA, MÉTODOS Y ESTUDIOS.

- Aprende tocando el trombón y el bombardino. (P.Wastall).
- El trombón 1º de L.O.G.S.E.
- 31 Estudios de M. Bleger.
- 30 Recreations en forma de Estudios de G. Pichaureau.
- Arbán.
- A. Lafosse I – II.
- M. Badía.

4.3.5.2.- OBRAS.

Estos métodos han sido complementados a su vez con obras de diversos autores, de diferentes épocas, estilos y de dificultad progresiva para los diferentes cursos:

- Sonata de B. Marcello, en la menor.
- Sonata de B. Marcello, en mi menor.
- Concierto de Magnan.
- Romanza de Weber.
- Serenata Española.
- Concierto (J. B. Breval).
- Piezas Clásicas de Grandes compositores.

Aparte de estos estudios programados, y como consecuencia de la total individualización de la enseñanza instrumental, se tendrán en cuenta, en cada momento, las características propias de cada discente, tanto en lo que se refiere a su edad, condiciones físicas, temperamento, cualidades artísticas, etc., como a sus condiciones particulares para el instrumento, y se procurará adaptar cada clase estas características personales, insistiendo para ello en corregir y mejorar aquellas facetas en las que el alumno o alumna ha mostrado menor aptitud, a la vez que potenciado aquellas otras para las que ha estado más capacitado. Por ello, el programa general de cada curso será adaptado a estas particularidades.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PRIMER CURSO

1º CICLO

Aprende tocando el trombón.	vol. I (P.Wastall)	Págs. 1-23
First Book of trombone solos	Arranged by Goodwin and Leslie Pearson	Varios

SEGUNDO CURSO

1º CICLO

Aprende tocando el trombón.	vol. I (P.Wastall)	Págs. 24-41
Yves Bordères	Vol. I	Lecc. 1-10

Escalas mayores y menores hasta una alteración.

Obras:

Rupture	Pierre Seguin
Romanza sin palabras	Miguel Badía

PRIMER CURSO 2º CICLO

Finalizar libros anteriores y continuar con el Arban.

Escalas mayores y menores hasta dos alteraciones.

Obras: Quatre Picettes	Enmanuel de Coriolis
------------------------	----------------------

SEGUNDO CURSO 2º CICLO

Continuar con Arban como método principal hasta llegar a intervalos.

Escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones.

Obras: Romance
Toccata

Claude Debussy
Girolamo Frescobaldi

5.- EVALUACIÓN.

El objeto de todo proceso evaluativo es la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y dentro de él, respecto a los alumnos y alumnas, los siguientes campos: conocimientos destrezas generales, destrezas específicas del instrumento, actitudes, etc.

La evaluación de los aprendizajes de los discentes durante las Enseñanzas Elementales será continua, integradora y personalizada, teniendo a la vez, carácter formativo cualitativo y contextualizado.

El carácter continuo de la evaluación se orienta a la detección de las dificultades que puedan aparecer en el proceso de enseñanza-aprendizaje y así poderlas subsanar y reorientar el proceso.

En la evaluación de la asignatura se tendrá en cuenta la madurez de los discentes en relación con los objetivos marcados y sus posibilidades de progreso posterior. La evaluación de estos aprendizajes estará referida por tanto a los objetivos educativos y criterios de evaluación, plasmados en el Proyecto de Centro, además de los del Currículo de las Enseñanzas Básicas.

La evaluación que efectuaremos, se llevará a cabo desde dos frentes:

1º Evaluación del discente.

2º Evaluación del profesor y proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de los alumnos y alumnas tenderá a controlar los aspectos procedimentales, conceptuales y actitudinales, a los que hemos hecho referencia en objetivos y contenidos; para ello tendremos en cuenta: Que la evaluación será formativa, continua, integradora y centrada en el discente, relacionándose ésta con

los objetivos específicos y generales reseñados anteriormente.

La evaluación del proceso de aprendizaje, será llevada a cabo mediante los siguientes procedimientos:

- a) Evaluación inicial mediante observación en clase para así saber los conocimientos previos o cualquier otro dato de interés.
- b) Mediante las actividades de clase, donde se comprobará la actitud, aplicación de procedimientos y el dominio de conceptos.

La evaluación del proceso de enseñanza, se llevará a cabo mediante:

- a) Evaluación reflexiva de los resultados obtenidos por parte del profesor.
- b) Autoevaluación por parte de los alumnos y alumnas, individual-grupal con o sin el profesor. Autoevaluación por parte del profesor.
- c) Coevaluación.
- d) Estimación de las actividades programadas.

5.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.

La **evaluación** se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional. **Afecta** no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza del docente.

1.- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación, se pretende constatar cómo alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales del instrumento adecuados a su nivel.

2.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria y la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical, en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel.

En estas situaciones se comprobará cómo los alumnos y alumnas establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, afinación, articulación y fraseo) y la idea musical que se pretende exponer.

Igualmente se pretende comprobar el avance de alumnos y alumnas en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, embocadura, etc.). La memorización, entendida como proceso de reconstrucción de aquellos conocimientos, experiencias y vivencias propios de los alumnos y alumnas, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vistas la improvisación y la práctica de conjunto.

3.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la progresión del alumno y alumna para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, en un estilo definido de forma relacionada con la utilización de los aspectos técnicos y mecánicos.

4.- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión en el desarrollo de la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos los aspectos esenciales de obras de nivel adecuado, de manera que los alumnos y alumnas las puedan entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo aunque no las interpreten por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por dificultad técnica.

5.- Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía y, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende la aplicación de los anteriores criterios en concreto a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces. En el estudio la descripción y la interpretación de estas obras se comprobarán la aplicación, por los alumnos y alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

6.- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar cómo alumnos y alumnas son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones de profesor o profesora.

También se pretende comprobar el desarrollo de una autonomía progresiva de trabajo y de la capacidad para valorar su rendimiento, para detectar aquellos aspectos en los que necesita mejorar y de planificar la profundización en ellos, siempre con las indicaciones del profesor o profesora.

7.- Interpretar en público como solista y de memoria si fuera preciso, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Se trata de comprobar con este criterio la capacidad de memoria y autocontrol y de dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende valorar el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público. Este criterio conlleva la obligatoriedad de la asistencia

e interpretación por parte del alumnado de trombón a las distintas audiciones o actividades que pudieran llevarse a cabo durante el curso escolar.

8.- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno o alumna para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

ASPECTOS CONCRETOS DE EVALUACION EN EL AULA (I)

A) En relación a los CONCEPTOS:

- 1-Comprender reconocer y utilizar el lenguaje (técnico/científico) propio del área.
- 2-Asimilación y aplicación a la práctica de los conceptos trabajados (transferencia del aprendizaje).
- 3-Conocimiento y utilización de las técnicas de trabajo propias de área.
- 4-Comprensión y explicación de los fenómenos históricos.
- 5-Aportaciones e iniciativas en el trabajo.

ASPECTOS CONCRETOS DE EVALUACION EN EL AULA (II)

B) En relación a los PROCEDIMIENTOS:

- 1-Expresión oral y musical: corrección y adecuación.
- 2-Organización y uso de los materiales adecuados al trabajo.
- 3-Presentación de trabajos.
- 4-Técnicas de trabajo intelectual: anotaciones en métodos y partituras.
- 5-Síntesis y análisis.
- 6-Búsqueda y uso de las fuentes de información.
- 7-Planteamiento y resolución de problemas.
- 8-Sistematización.
- 9-Formulación de hipótesis y/o soluciones.
- 10-Autonomía en el aprendizaje.

ASPECTOS CONCRETOS DE EVALUACION EN EL AULA (III)

C) En relación a las ACTITUDES:

- 1-Asistencia y participación en clase.
- 2-Seguridad, limpieza y exactitud en la interpretación.
- 3-Cuidado de los materiales.
- 4-Interés y curiosidad científica por el área de conocimiento.

- 5-Atención en clase y en la realización de sus tareas.
- 6-Trabajo en equipo.
- 7-Respeto y tolerancia hacia los demás.
- 8-Dedicación al estudio y/o hábitos de trabajo.

5.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES (EE.BB).

- Leer textos musicales y rítmicos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondientes.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

CURSO 1º (1º Ciclo)

Criterios Generales: 2, 3, 6.

- A) En relación a conceptos: 1, 2, 3.
- B) En relación a procedimientos: 1, 2, 7, 9, 10.
- C) En relación a las actitudes: 1, 2, 3, 4, 5, 8.

CURSO 2º (1º Ciclo)

Criterios generales: 1, 2, 3, 6, 8.

Criterios en el aula:

- A) En relación a conceptos: 1, 2, 3.
- B) En relación a procedimientos: 1, 2, 4, 7, 9, 10.

C) En relación a las actitudes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

CURSO 1° (2° Ciclo)

Criterios generales: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8.

Criterios en el aula:

A) En relación a conceptos: 1, 2, 3, 5.

B) En relación a procedimientos: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10.

C) En relación a las actitudes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

CURSO 2° (2° Ciclo)

Criterios Generales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Criterios en el aula:

A) En relación a conceptos: 1, 2, 3, 5.

B) En relación a procedimientos: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10.

C) En relación a las actitudes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

5.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La observación: directa o indirecta y de forma sistematizada para mayor objetividad. Esta observación será realizada durante las distintas sesiones educativas.

Audiciones: será necesaria y obligatoria la asistencia y participación en las que se realicen a lo largo del curso. La falta injustificada de las mismas conllevará la suspensión de la nota final.

Aulas abiertas: tendrán lugar al final de cada trimestre, y será organizada por los docentes de trombón. Constará de una prueba instrumental de los contenidos trabajados durante el trimestre y será de obligada asistencia. (Será sólo obligatorio para el alumnado de EE.PP).

Entrevista: formal o informal.

Pruebas: variadas y de forma que se evalúen procedimientos y actitudes. En el caso de los instrumentos, las **audiciones** públicas son un buen elemento de juicio.

Análisis de producciones de los alumnos: arrojando información directa sobre ellos.

5.3.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Escala de estimación: registro individual que se adapta al seguimiento de la asimilación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Lista de control: registro grupal que permite observar el nivel de asimilación de lo explicado.

Diarios de clase: facilita el seguimiento de la dinámica del aula.

5.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase.

Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel.

Dominar los procesos técnicos básicos.

Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel

Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

